

Sesquicentenario de la Epopeya Nacional: 1864-1870"



CONGRESO DE LA NACIÓN
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
COMISION DE DERECHOS HUMANOS

Asunción, 17 de marzo de 2021.

Expediente N° S -20-10026

DICTAMEN N° 26/ 20-21

HONORABLE CÁMARA DE SENADORES:

Vuestra Comisión de Derechos Humanos, **os aconseja la aprobación del con modificaciones del Proyecto de Ley "Que crea la Comisión Nacional para el estudio de los mecanismos de recuperación de las tierras malhabidas, identificadas en el informe final de la Comisión de Verdad y Justicia del año 2008"**, presentado por los Senadores Desirée Graciela Masi Jara, Pedro Arturo Santa Cruz Insaurralde, Sixto Pereira Galeano, Carlos Alberto Filizzola Pallarés, Fernando Armino Lugo Méndez, Oscar Hugo Richer Florentín, Esperanza Martínez de Portillo, Miguel Fulgencio Rodríguez Romero y Jorge Osvaldo Querey Rojas.

Avalan el sentido adoptado, los siguientes senadores que integran la Comisión:

- Senador Gilberto Apuril, Presidente
- Senador José Ledesma, Vicepresidente

La decisión fue adoptada en ocasión de la **Sesión de Comisión de Derechos Humanos**, realizada el día miércoles 17 de marzo del 2021 a las 8:00 horas, en la modalidad virtual de video conferencia, conforme lo establecido en la Resolución N° 1286/20 de la Honorable Cámara de Senadores y se encuentra disponible en formato magnético.

En ocasión de su estudio, miembros de esta Comisión, ampliarán los fundamentos del presente dictamen.

Senador Gilberto Apuril
Presidente

Abg. *DAW* Ingrid Acosta
Directora
Tramitación de Proyectos
Honorable Cámara de Senadores
20/05/21
7:55 hs